

**ACUERDO No. 24**

**POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR LA PRESEA "RAFAELA SUÁREZ" A MARÍA EUGENIA DEL CARMEN SOLORIO GARCÍA, LA PRESEA "SUSANA ORTIZ SILVA" A HILDA CEBALLOS LLERENAS, LA PRESEA "JUANA URZÚA" A ELENA MAFALDA CÁCERES SÁNCHEZ, LA PRESEA " CELSA VIRGEN PÉREZ" A DHYLVA OFELIA DEL TORO LÓPEZ, LA PRESEA "MARTHA DUEÑAS GONZÁLEZ" A DIONISIA MONTES VIRGEN, LA PRESEA "CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO" A MELY ROMERO CELIS, LA PRESEA "GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN" A NADIA GRACIELA CONTRERAS AVALOS, LA PRESEA " AMALIA GAYTÁN DE AGUILAR" A LUCÍA DEL CARMEN PUGA JIMÉNEZ, Y LA PRESEA "SARA MARTÍNEZ PIZANO" A MA. DE JESÚS MONTAÑO PADILLA; EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y MÉRITO EJEMPLAR DE CADA UNA DE LAS MUJERES COLIMENSES MENCIONADAS.**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR LA PRESEA "RAFAELA SUÁREZ" A MARIA EUGENIA DEL CARMEN SOLO RIO GARCÍA, LA PRESEA "SUSANA ORTIZ SILVA" A HILDA CEBALLOS LLERENAS, LA PRESEA "JUANA URZÚA" A ELENA MAFALDA CÁCERES SÁNCHEZ, LA PRESEA " CELSA VIRGEN PÉREZ" A DHYLVA OFELIA DEL TORO LÓPEZ, LA PRESEA "MART HA DUEÑAS GONZÁLEZ" A DIONISIA MONTES VIRG EN, LA PRESEA "CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO" A MELY ROMERO CELIS, LA PRESEA "GRISELDA ÁLVAREZ PO NCE DE LEÓN" A NADIA GRACIELA CONTRERAS AVALOS, LA PRESEA " AMALIA GAYTÁN DE AGUILAR" A LUCÍA DEL CARMEN PUGA JIMÉNEZ, Y LA PRESEA "SARA MARTÍNEZ PIZANO" A MA. DE JESÚS MO NTAÑO PADILLA; EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y MÉRITO EJEMPLAR DE CADA UNA DE LAS MUJERES COLIMENSES MENCIONADAS.

**ANTECEDENTES**

1- Que con fecha 15 de Julio de 2007, se aprobó mediante decreto 129 la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el mismo mes y año, en el cual se determinó instituir las Preseas: "Rafaela Suárez", "Susana Ortiz Silva", "Juana Urzúa", "Celsa Virgen Pérez", "Martha Dueñas González", "Concepción Barbosa de Anguiano", "Griselda Álvarez Ponce de León", "Amalia Gaytán de Aguilar", y "Sara Martínez Pizano", en reconocimiento a su trayectoria y mérito ejemplar como mujeres destacadas en el ámbito político, social y cultural colimense.

2.- Que de conformidad al Decreto número 37, con fecha 01 de Febrero del presente año, conjuntamente las Comisiones de Educación y Cultura, y de Equidad de Género, de la Quincuagésima Séptima Legislatura, publicó en los periódicos de mayor circulación del Estado, la Convocatoria respectiva, a efecto de convocar al Instituto Colimense de las Mujeres, a los Ayuntamientos de la entidad, a los Sectores Sociales, a las Organizaciones Civiles, Empresariales y No Gubernamentales, así como a la ciudadanía colimense para que realizaran las propuestas de mujeres que consideraran merecedoras de las Preseas; y mediante el Decreto 185 publicado el 09 de noviembre de 2013, se instituyó la Presea "Sara Martínez Pizano", a mujeres que viven en zonas rurales, y que se destacan por impulsar el desarrollo rural, fomentando el crecimiento e inclusión social, y que promueven la participación democrática en la vida, política, social y cultural, de mujeres que habitan en zonas rurales.

3.- Que al cierre de la convocatoria en fecha 20 de Febrero de 2014, las Comisiones de Educación y Cultura, y de Equidad de Género, ambas de esta Soberanía, recibieron 75 propuestas de mujeres destacadas que pudieran hacerse merecedoras de alguna de las preseas señaladas en el artículo 1 descritos en los Decretos 129 y 185; virtud de lo cual, los Diputados integrantes de las Comisiones que suscriben, con fecha 25 de Febrero del presente año, se reunieron en la Sala de Juntas "Gral. Francisco J. Mújica" de este H. Congreso del Estado, para determinar los criterios de selección, así como determinar la integración del jurado que tuvo a su encargo el análisis y valoración de los expedientes de todas estas propuestas, realizando un reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar en los ámbitos político, social, cultural y empresarial, el Jurado se integró por la Licenciada Juana Hernández Horta y Noé Guerra Pimentel.

4.- Que el jurado calificador los días 26, 27 y 28 de febrero del presente año, celebraron reuniones de trabajo en las instalaciones de este H. Congreso del Estado, realizando el estudio y análisis de cada una de las propuestas que fueron inscritas ante estas comisiones, determinando las ciudadanas colimenses que deberían ser reconocidas con las preseas referidas, según en el ámbito que se hubieran destacado, resultados que fueron informados a estas comisiones.

Por lo antes expuesto los integrantes de esta comisión determinan procedente emitir el presente dictamen número 01 en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I.- Que tomando en cuenta la información enviada, la trayectoria y actividades de las personas propuestas, que además reúnen los requisitos establecidos en el Decreto en comento, y siguiendo todas las bases estipuladas en la convocatoria emitida por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima a través de las Comisiones de Educación y Cultura y de Equidad de Género, el Jurado Calificador concluyó que son merecedoras a recibir las preseas que establece la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, las siguientes personas:

- a) Presea "Rafaela Suárez": a **MARÍA EUGENIA DEL CARMEN SOLORIO GARCÍA**, por su trayectoria destacada en la investigación histórica o en cualquiera de las Disciplinas Artísticas como pintura, teatro, danza, etc., quien fue propuesta por la Asociación Colimense de Universitarias, A.C., el Centro Universitario de Estudios de Género, Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez, A. C", y la Dirección General de Difusión de la Cultura de la Universidad de Colima. Los méritos que avalan esta designación son:

Es Licenciada en Letras y Periodismo por la Facultad de Letras y Comunicación, de la Universidad de Colima, actriz de la Compañía de Teatro de la Universidad de Colima; desde el año 1984, hasta la fecha ha participado en 41 montajes entre ellos "El Burgués Gentilhombre" de Moliere, "La Rosa de Oro" de Carlos O'Farrill, "La vida del Buscón" de Francisco de Quevedo, "La cueva de Salamanca" de Miguel de Cervantes Saavedra, "El Secreto bien guardado" de Miguel de Cervantes Saavedra, "En busca de un hogar" Obra infantil de Joan Jiménez Izquierdo, "La Grulla Vanidosa" de Dante del Castillo, "Peripecias en Navidad" de Carmen Solorio, "Monos con Navaja" de Luis Saez, entre otras. Ha sido responsable de producción en 28 espectáculos, entre los que destacan: "Guau, Vida de Perros" Obra infantil de Alejandro Casona, "El rapto de las cebollitas", Obra infantil de María Clara Machado, "La Cabeza del Dragón" Obra infantil de Ramón del Valle Inclán, entre otras. Desde 1985 ha participado en varios talleres teatrales presentando varias obras teatrales en varios Estados de la República, desde 1987 ha impartido varios cursos de capacitación en teatro, desde 1992 ha realizado varias adaptaciones de obras literarias, ha sido distinguida como, Primer Lugar del Concurso de Teatro Ecológico Infantil convocado por el Instituto Colimense de Cultura y el Gobierno del Estado, con un texto titulado "Los ratones sin rabito" en 1992, becaria del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, emisión 2005, mujer del año 2010 del Municipio de Colima por su trayectoria artística y becaria del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, emisión 2011.

- b) Presea "Susana Ortiz Silva": a **HILDA CEBALLOS LLERENAS** por haberse distinguido en los campos del Trabajo Social y de Obras Asistenciales y Filantrópicas; fue propuesta por el Voluntariado de la Universidad de Colima, el Rector de la Universidad de Colima, la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, la Organización Nacional de Mujeres Priistas, la Dirección de la Unidad Operativa de los Centros de Integración Juvenil A.C., el Patronato Estatal del Centro de Integración Juvenil de Colima, A.C., la Asociación Colimense de Universitarias y la Asociación Gilberto. Los méritos que avalan esta designación son:

Es fundadora y presidenta del voluntariado de la Universidad de Colima, de 1991 a 1997, fundadora y presidenta del Patronato de las Estancias Infantiles, A.C. de la Universidad de Colima, de 1997 a 2003; Presidenta del DIF Estatal Colima y Voluntariados, de 1998 a 2003 presidenta honoraria del voluntariado de la Cruz Roja Delegación Colima, de 2003 a 2008 presidenta honoraria y fundadora de la Asociación Gilberto Colima, A.C. "Un llamado a Servir", de 2008 a 2009 presidenta ejecutiva de la Asociación Gilberto Colima, A.C. "Un llamado a Servir". de 2009 a 2013; presidenta honoraria de la Asociación Gilberto Colima, A.C. "Un llamado a Servir", de 2003 a 2005 Diputada Local, Presidenta de la Comisión Legislativa de Niñez, Juventud, Discapacidad y Adultos Mayores de la LIV Legislatura del Estado de Colima, 2005 Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura Constitucional del Estado en el primer período ordinario de sesiones, Secretaria de las Comisiones de Equidad y Género, Salud y Asistencia Social de la LIV Legislatura del Estado de Colima; de 2009 a 2012 Diputada Federal, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; de 2009 a 2012, integrante de la Comisión de Marina de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2009 a 2012 integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2010 a 2012; Secretaria de la Comisión Especial de la Niñez de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2009 a 2012; integrante de los grupos de Amistad de Grecia y de Corea del Norte de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciadora de la "Ley de los Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes", "Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima", "Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad", "Ley para los Jóvenes del Estado de Colima", e impulsó la creación del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud.

- c) Presea "Juana Urzúa": a **ELENA MAFALDA CÁCERES SÁNCHEZ** por haberse destacado en el campo de las Ciencias; fue propuesta por el Rector de la Universidad de Colima. Los méritos que avalan esta designación son:

*Realizó estudios de postgrado en la Universidad de Austin Texas, realizó estancias postdoctorales en University of California at Los Angeles y en el International Center for Theoretical Physics (ICfP) en Italia. Se incorporó a la Universidad de Colima en el año 2000 y actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y desde 2010, es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, realiza investigaciones en la Universidad de Colima, trabaja en física teórica de altas energías, en la especialidad de teoría de cuerdas, es la única mujer en México haciendo investigación en teoría de cuerdas. Ha presentado ponencias, invitada en varios países, es pionera en aplicar la dualidad al estudio de observables, ella introdujo esta área de estudio en México. La Dra. Cáceres ha dirigido la tesis de Doctorado tanto en México (CINVESTAV) como en el extranjero (University of Texas at Austin) y varias tesis de Licenciatura en la Universidad de Colima. Actualmente la Dra. Cáceres mantiene colaboraciones científicas con grupos en Swansea University (Reino Unido), University of Michigan, Duke University, University of Texas at Austin, Universidad de Barcelona, University of Iowa y Universidad de La Plata. Desde 2008; la Dra. Cáceres ha impulsado activamente el desarrollo de Teoría de Cuerdas en México: organizó la primera conferencia Mexicuerdas que luego se ha repetido cada año cada vez con más éxito, cada dos años organiza la Escuela Mexicana de Supersimetría y Supercuerdas y la conferencia internacional Mexstrings.*

- d) Presea "Celsa Virgen Pérez": a **DHYLVA OFELIA DEL TORO LÓPEZ**, por haberse distinguido en el campo de la pedagogía en cualquiera de los niveles educativos del Estado, propuesta por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado. Los méritos que avalan esta designación son:

Cuenta con más de cincuenta años de servicio activo en el campo de la pedagogía, educadora en el poblado de El Trapiche, municipio de Cuauhtémoc, Jardín de Niños "Soledad Zamudio", y como educadora en la Colonia Fátima Jardín de Niños de Guadalajara y Jardín de Niños Rosaura Zapata en el municipio de Colima, Directora del Jardín de Niños Ignacio Zaragoza en Lo de Villa, Supervisora de Nivel Preescolar Zona de América, Villa de Álvarez y Comala, Jefa del Sector número 3 de Preescolar en el Municipio de Tecomán, actualmente capacita a educadoras y educadores en el Programa de Equidad y Género de la Secretaría de Educación en el Estado de Colima.

- e) Presea "Martha Dueñas González": a **DIONISIA MONTES VIRGEN** por haberse distinguido dentro del servicio público, propuesta por el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima. Los méritos que avalan esta designación son:

Colimense por nacimiento, desde el año 1940 ingresa a laborar al H. Ayuntamiento de Colima como secretaria del Registro Civil, en 1941 es reasignada como secretaria del Presidente Municipal, de 1943 a 1952 se desempeñó como secretaria en las Oficinas del Agua Potable municipal, de 1964 a 1971 es designada como recaudadora de la Tesorería Municipal, de 1980 a 1985 es nombrada Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima, de 1971 a 2009 se desempeñó como Cajera General de la Dirección de Egresos y Contabilidad.

- f) Presea "Concepción Barbosa Anguiano": a **MELY ROMERO CELIS** por contar con una trayectoria destacada en el ámbito político, fue propuesta por el Instituto Colimense de las Mujeres. Los méritos que avalan esta designación son:

Originaria del municipio de Cuauhtémoc, Contadora Pública y Licenciada en Educación Matemática, por la Universidad de Colima, cursó un postgrado en la prestigiada Universidad de Columbia, USA, donde obtuvo el grado de Maestría en Educación Matemática, Jefe de Personal, Directora de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal, y Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Diputada Local de mayoría relativa por el municipio de Cuauhtémoc, Colima de la LVI Legislatura, convirtiéndose en la primera mujer para ocupar este cargo en el VI distrito local, durante su encargo constitucional como legisladora, impulsó importantes acciones legislativas; destacando algunas propuestas en favor de las mujeres jefas de familias y de empresarias; así como otros temas fundamentales para el Estado, como aportaciones a la Ley de Planeación. Contribuyendo también con propuestas a favor de grupos vulnerables y del desarrollo económico del Estado, Consejera Política del Municipio de Cuauhtémoc, Consejera Política Estatal y Consejera Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Secretaria de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina, Coordinadora del Sector Juvenil y de Profesionistas en Campaña Política Electoral, Senadora de la República de mayoría relativa de la Legislatura actual.

- g) Presea "Griselda Álvarez Ponce de León": **NADIA GRACIELA CONTRERAS ÁVALOS**, por haberse distinguido en las Letras y la Literatura, quien fue propuesta por el Centro Universitario de Estudio de Género. Los méritos que avalan esta designación son:

Oriunda de Quesería, Col., Municipio de Cuauhtémoc, Nadia Contreras es egresada de la Universidad de Colima, en la que cursó la Licenciatura en Letras y Periodismo y la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Educación; colaboradora permanente en Suplementos y revistas de distintos Estados de la República Mexicana, a la fecha ha publicado diez libros de poesía (Retratos de mujeres, 1999; Mar de cañaverales, 2000; Lo que queda de mí, 2003; Figuraciones, 2004; Poemas con sol, 2006; Cuando el cielo se derrumbe, 2007; Presencias, 2008; El andar sin ventanas, 2012; Caleidoscopio, 2013 y Visiones de la Patria muerta, 2014, además del ensayo literario Pulso de la Memoria que esta Casa de Estudios le publicó en 2009).

- h) Presea "Amalia Gaytán de Aguilar": a **LUCÍA DEL CARMEN PUGA JIMÉNEZ**, por ser una mujer destacada por su iniciativa y logro empresarial en el Estado, fue propuesta por el Instituto Colimense de las Mujeres. Los méritos que avalan esta designación son:

En el 2013 funda el patronato BRED (Fundación Banco de Ropa y Enseres Domésticos) en Colima. Desde 1980, fue Directora de la Empresa Baleros y Retenes de Colima, empresa especializada en la venta de refacciones industriales, automotrices y agrícolas, fundada en el año de 1966, ha participado en cursos diplomáticos y talleres que le han permitido tener las herramientas necesarias para implementar un estilo propio en la forma de hacer negocios. Ha recibido varios reconocimientos entre los que destacan: Portada de la revista Decisión de empresario en mayo del 2013, reconocimiento y desarrollo de proveedores en 1998 y 2003, premio a la excelencia 2012 TIMKEN, reconocimiento otorgado por Rodamientos y Accesorios S.A. de C.V. en el año de 2011, reconocimiento al mérito cívico "lo mejor de Colima 2013" otorgado por la Fundación lo mejor de Colima, reconocimiento otorgado por BRUMMER premio nacional a la calidad de bombas de agua 2006, reconocimiento otorgado por Gat es de México, S.A. de C.V. en el año de 2010, certificado otorgado por la COPARMEXCOLIMA en el año de 2013.

- i) Presea "Sara Martínez Pizano": a **MA. DE JESÚS MONTAÑO PADILLA** por ser una mujer que se destaca por impulsar el desarrollo rural, fomentando el crecimiento e inclusión social, y que promueve la participación democrática en la vida, política, social y cultural, de mujeres que habitan en zonas rurales, fue propuesta por, la representación de las mujeres campesinas del municipio de Colima, la Federación Agronómica de

Colima, A.C., y el Comité Directivo Municipal Coquimatlán del Partido Revolucionario Institucional. Los méritos que avalan esta designación son:

Originaria del municipio de Coquimatlán, desde 1987 ha participado en cursos para mujeres campesinas, desde 1967 es integrante de la Liga Femenil de la CNC Coquimatlán, en el año de 1987 fue nombrada por mayoría de votos de sus compañeras de la CNC, Presidenta del Comité Municipal de la liga Femenil de Coquimatlán, de la Confederación Nacional Campesina. Gracias a su gestión en ese municipio actualmente se encuentra aun dotando Leche Licorsa, promovió para la población cursos de ajedrez, elaboración de piñatas, canto, competencias deportivas y gestionó la autorización para que se instalara un tianguis de canasta básica, fue Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, tiempo durante el cual fue responsable de la Comisión de Educación, promoviendo en todo momento la capacitación para la mujer, primordialmente la mujer campesina, en 1996 fue nombrada Dirigente Estatal de las Mujeres Campesinas de la CNC, en el estado de Colima para el periodo que comprendió del año 1996 al 2001, gestión durante la cual intensificó la capacitación a la mujer campesina y el impulso a los proyectos productivos para actividades de viveros, crianza de ganado, parcelas agrícolas y tortillerías, fue reconocida como mujer del año en el año 2007 por el Instituto Colimense de la Mujer, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

II.- Las preseas anteriores, se otorgan en reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar de cada una de las mujeres colimenses mencionadas, en los ámbitos político, social, cultural, empresarial colimense e impulso al desarrollo rural; esto para conmemorar el "Día Internacional de las Mujeres" a celebrarse el próximo 8 de marzo.

De esta forma, esta Soberanía cumple con el compromiso de conmemorar la lucha de la mujer colimense por su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Seres a quienes respetamos y valoramos profundamente, por tal motivo, consideramos que esta es una forma de recompensarles todos sus esfuerzos realizados, convirtiéndose así en un ejemplo a seguir.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

#### **ACUERDO No. 24**

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar la Presea "Rafaela Suárez" a **MARÍA EUGENIA DEL CARMEN SOLORIO GARCÍA**, la Presea "Susana Ortiz Silva" a **HILDA CEBALLOS LLERENAS**, la Presea "Juana Urzúa" a **ELENA MAFALDA CÁCERES SÁNCHEZ**, la Presea "Celsa Virgen Pérez" a **DHYLVA OFELIA DEL TORO LÓPEZ**, la Presea "Martha Dueñas González" a **DIONISIA MONTES VIRGEN**, la Presea "Concepción Barbosa de Anguiano" a **MELY ROMERO CELIS**, la Presea "Griselda Álvarez Ponce de León" a **NADIA GRACIELA CONTRERAS ÁVALOS**, la Presea " Amalia Gaytán de Aguilar" a **LUCÍA DEL CARMEN PUGA JIMÉNEZ**, y la Presea "Sara Martínez Pizano" a **MA. DE JESÚS MONTAÑO PADILLA** todas relativas a la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima; en reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar de cada una de las mujeres colimenses mencionadas, en los ámbitos político, social, cultural y empresarial colimense

**SEGUNDO.-** Las preseas serán otorgadas en Sesión Solemne que para el efecto convoque este H. Congreso del Estado de Colima, el día 7 de Marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas, lo anterior con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Mujer".

**TERCERO.-** Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedoras de las Preseas mencionadas anteriormente, así como a las organizaciones proponentes.

#### **TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce.

C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica. C. HÉCTOR INSÚA GARCÍA, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica.